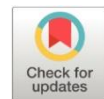


## Democracia y diversidades culturales: apuntes para el debate

### *Democracy and cultural diversities: notes for the debate*

- <sup>1</sup> Carlos Patricio Posso Cevallos  <https://orcid.org/0000-0003-4412-6804>  
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Riobamba, Ecuador.  
[patricio.posso@esPOCH.edu.ec](mailto:patricio.posso@esPOCH.edu.ec)
- <sup>2</sup> Darwin Javier Silva Jara  <https://orcid.org/0000-0001-5181-8716>  
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Riobamba, Ecuador.  
[darwin.silva@esPOCH.edu.ec](mailto:darwin.silva@esPOCH.edu.ec)
- <sup>3</sup> Kathy Violeta Serrano Ávalos  <https://orcid.org/0000-0002-9129-7676>  
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Riobamba, Ecuador.  
[kathy.serrano@esPOCH.edu.ec](mailto:kathy.serrano@esPOCH.edu.ec)
- <sup>4</sup> Verónica Gabriela López Ullauri  <https://orcid.org/0000-0001-6505-5166>  
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Riobamba, Ecuador.  
[veronicag.lopez@esPOCH.edu.ec](mailto:veronicag.lopez@esPOCH.edu.ec)



#### Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 12/10/2025

Revisado: 08/11/2025

Aceptado: 17/12/2025

Publicado: 05/01/2026

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v10i1.3573>

**Cítese:** Posso Cevallos, C. P., Silva Jara, D. J., Serrano Ávalos, K. V., & López Ullauri, V. G. (2026). Democracia y diversidades culturales: apuntes para el debate. *Visionario Digital*, 10(1), 6-22. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v10i1.3573>



*VISIONARIO DIGITAL*, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>  
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) [www.celibro.org.ec](http://www.celibro.org.ec)



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 International. Copia de la licencia: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



**Palabras clave:**

Diversidades culturales, despolitización, democracia, multiculturalismo, pluralismo liberal.

**Keywords:**

Cultural diversities, depoliticization, democracy, multiculturalism, liberal pluralism.

**Resumen**

**Introducción:** la relación de las diversidades culturales y la democracia como campo problemático de orden político y conceptual, revela un nuevo eje discusión a propósito del renovado vigor que en ciertas variables de la izquierda y la derecha política tomó el tema de la diversidad como sustrato del desarrollo democrático. Empero, varias visiones críticas, desde la sociología y las ciencias políticas, interpelan las potencialidades emancipatorias de ese vínculo, en la medida que tras el debate de la diversidad se invisibiliza contradicciones de mayor espesor. **Objetivos:** este trabajo se propone dos objetivos: primero, obtener un estado de la discusión a partir de una corta revisión crítica de las premisas teóricas que han definido el debate de la relación entre democracia y diversidades culturales. Se considerará el debate clásico entre el enfoque multiculturalista y el pluralismo liberal. Segundo, explicar por qué el modo cómo se procesan las demandas de tipo cultural puede abonar a los procesos de despolitización de las sociedades contemporáneas. **Metodología:** Revisión documental y bibliográfica de carácter cualitativo. **Resultados:** Este documento, tras una breve revisión del debate clásico de aquel tópico, propone un análisis sobre cómo la apuesta por la diversidad cultural puede devenir en un proceso de despolitización en las sociedades contemporáneas. **Conclusiones:** es necesario ponderar cómo y en qué medida el sistema logra descargar y desinflar el conflicto sobre el sentido del orden social y político, bajo el apogeo de las demandas (multi) culturales y post clase. **Área de estudio general:** Ciencias Sociales. **Área de estudio específica:** Sociología. **Tipo de artículo:** Revisión bibliográfica narrativa.

**Abstract**

**Introduction:** the relationship between cultural diversities and democracy as a problematic field of political and conceptual order, reveals a new axis of discussion regarding the renewed vigor that in certain variables of the political left and right took the issue of diversity as a substrate of democratic development. However, several critical visions, from sociology and political science, question the emancipatory potentialities of this link, to the extent that behind the debate on diversity, deeper

---

contradictions are made invisible. **Objectives:** This paper has two objectives: first, to obtain a state of the discussion from a short critical review of the theoretical premises that have defined the debate on the relationship between democracy and cultural diversities. The classic debate between the multiculturalist approach and liberal pluralism will be considered. Second, to explain why the way in which cultural demands are processed can contribute to the processes of depoliticization of contemporary societies. **Methodology:** Qualitative documentary and bibliographic review. **Results:** This document, after a brief review of the classic debate on that topic, proposes an analysis of how commitment to cultural diversity can become a process of depoliticization in contemporary societies. **Conclusions:** it is necessary to ponder how and to what extent the system manages to unload and deflate the conflict on the meaning of the social and political order, under the apogee of (multi) cultural and post-class demands. **General area of study:** Social Sciences. **Specific area of study:** Sociology. **Type of article:** Narrative bibliographic review.

---

## 1. Introducción

Analizar el reto que supone para las democracias contemporáneas el tema emergente de las diversidades culturales, es un ejercicio espinoso que, de uno u otro modo, no sólo nos ubica frente a disquisiciones de carácter político, sino, también, frente a disyuntivas éticas y filosóficas. En todo caso, el debate de tal temática, pese a que alcanzó un alto grado de desarrollo y problematización, sigue convocando, cada vez en mayor medida, la atención de la Sociología y de las Ciencias Políticas en particular, y de las Ciencias Sociales, en general (Ritzer, 1993).

Los planteamientos de los teóricos multiculturalistas, sobre todo los de la corriente de Taylor (2001) fue quizá los que con mayor fuerza movilizaron el debate y la polémica. Planteamientos que se vieron interpelados por su parte, desde posturas teóricas que se ubican en orillas tan diversas como el denominado pluralismo liberal (Sartori, 2001), o el interculturalismo.

Pero quizá en los actuales momentos, no sólo es el estado teórico de esos debates lo que merece la atención, sino, también, el vertiginoso modo en que el tema de las diversidades culturales se situó en la opinión pública mundial, y el creciente reclamo de tolerancia y

respeto a tales diversidades que no sólo surge desde la izquierda, sino, también, desde determinadas variables de la derecha política.

A la luz de estos reconocimientos este artículo se propone entregar algunos elementos de juicio en torno a la problemática que supone para las democracias contemporáneas el tema de las diversidades culturales. Concretamente, este trabajo se propone dos objetivos. Primero, al iniciar el texto, se intentará realizar una corta revisión crítica de las premisas teóricas que modelaron y definieron el debate de tal tópico. Se considerará el debate clásico entre el enfoque multiculturalista y el pluralismo liberal. Segundo, se buscará explicar, en la sección número dos del ensayo, por qué el tema de las diferencias culturales tomó tanta preeminencia en las actuales sociedades, y por qué las demandas de tipo cultural, que abanderan y promueven ciertos núcleos de las estructuras dominantes de las sociedades, le son tan funcionales a aquellas. Al finalizar, se expondrá las reflexiones conclusivas del trabajo.

## 2. Metodología

En términos metodológicos este documento desarrolla una revisión bibliográfica de corte narrativo/cualitativo. A partir de esta revisión se construyó, primero, un análisis crítico/interpretativo del debate clásico entre el enfoque multiculturalista (representado por Charles Taylor) y el enfoque del pluralismo liberal (representado por Giovanni Sartori). Y, segundo se construyó un análisis crítico de la relación “diversidades culturales /despolitización”, en tanto eje contemporáneo del campo de estudio planteado.

El presente trabajo adopta un enfoque cualitativo y se inscribe en la modalidad de revisión bibliográfica narrativa de carácter crítico-interpretativo. Este tipo de revisión resulta pertinente dado que el objetivo del artículo no es realizar una síntesis exhaustiva ni cuantitativa de la literatura existente, sino analizar críticamente los principales marcos teóricos que estructuraron el debate en torno a las diferencias culturales, así como examinar sus implicancias políticas y sociales en las sociedades contemporáneas.

### 2.1. Estrategia de búsqueda

La búsqueda bibliográfica se realizó a partir de fuentes secundarias relevantes en el campo de la teoría política, la filosofía política y las ciencias sociales. Se consultaron bases de datos académicas especializadas (tales como Scopus, Web of Science, JSTOR, Google Scholar y SciELO), así como libros clásicos y contemporáneos de referencia.

Se utilizaron como palabras clave, combinadas entre sí, términos como: *multiculturalismo*, *pluralismo liberal*, *diferencias culturales*, *identidad*, *política del reconocimiento*, *hegemonía cultural*, *neoliberalismo* y *conflicto cultural*.

## 2.2. *Criterios de selección*

Los textos fueron seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Relevancia teórica para el debate clásico entre multiculturalismo y pluralismo liberal.
- Influencia académica, considerando autores y obras ampliamente citados o reconocidos en el campo (por ejemplo, Taylor, Sartori, entre otros).
- Pertinencia analítica para explicar el ascenso de las demandas culturales en el contexto de las sociedades contemporáneas.
- Publicaciones en español e inglés, priorizando trabajos de carácter teórico y ensayístico.

No se estableció una delimitación temporal estricta, dado que el trabajo requiere recuperar tanto textos fundacionales como aportes críticos más recientes.

## 2.3. *Estrategia de análisis*

El análisis de la bibliografía se desarrolló mediante una lectura hermenéutica y comparativa de los textos seleccionados. En una primera etapa, se identificaron las premisas conceptuales, normativas y políticas que sustentan los enfoques multiculturalistas y pluralistas liberales, con el fin de reconstruir críticamente el debate clásico entre ambas perspectivas.

En una segunda etapa, el análisis se orientó a interpretar el desplazamiento del eje del conflicto social hacia las diferencias culturales, examinando cómo determinadas demandas identitarias y culturales pueden operar de manera funcional a las estructuras dominantes en las sociedades contemporáneas. Este abordaje se apoya en una perspectiva crítica que busca vincular las discusiones culturales con procesos más amplios de poder, hegemonía y reproducción social.

## 2.4. *Alcances y limitaciones*

Dado el carácter narrativo de la revisión, el estudio no pretende agotar la totalidad de la producción académica existente, sino ofrecer una lectura teórica situada, argumentada y coherente con los objetivos del trabajo. La selección de fuentes y el enfoque interpretativo implican necesariamente un posicionamiento teórico explícito, asumido como parte constitutiva del análisis.

## 3. Resultados

Tras la revisión documental y el análisis interpretativo/ crítico, el trabajo estima que el estudio de las relaciones entre democracia y diversidades culturales, debe enfocar y

revisar críticamente dos líneas teóricas que constriñen el debate: a) el enfoque que invisibiliza u omite las relaciones de poder y las contradicciones de clase que subyacen al problema de las diversidades culturales, y b) el enfoque que reduce la diversidad cultural (y su relación con la democracia) a parámetros utilitarios y mecanicistas que intentan medir el “valor” de cada cultura.

Finalmente, el documento propone una línea analítica a través de la cual se reconozca, primero, cómo las demandas vinculadas a la diversidad cultural tienden, en las sociedades contemporáneas, a despolitizar el conflicto social, y segundo, y de modo subsecuente, la necesidad del reconocimiento del “otro cultural” como un “otro” con capacidad de producir un discurso de lo político y del sentido ulterior del Estado y la sociedad (Herrera et al., 2016; Althusser, 2005).

### 3.1. Breve revisión crítica de las premisas conceptuales

Los argumentos que Taylor (2001), como uno de los principales representantes de la teoría multicultural, define a lo largo de su conocido ensayo *El Multiculturalismo y la “política del reconocimiento”*, insisten en que el reto de las democracias liberales, frente a las presiones crecientes que ejercen las variadas sensibilidades y lógicas culturales, es el de reconocer no sólo tales diferencias, sino el de reconocer su valor. “...La otra exigencia que tratamos aquí es que todos reconozcamos el igual valor de las diferentes culturas, que no sólo las dejemos sobrevivir, sino que reconozcamos su valor (Taylor, 2001, pp. 94, 95).

Lo que se conseguido hasta ahora de acuerdo con Taylor (2001) no es más que un condescendiente juicio de corte etnocéntrico, sustentado en normas de valoración que, a pesar de aparecer con los ropajes de universalidad, son simples y particulares categorías de las civilizaciones del “Atlántico norte” (Taylor, 2001, p. 104); de ahí la necesidad, según el autor, de expandir nuestros horizontes de valoración y provocar un real reconocimiento del valor de las diferentes culturas.

Taylor (2001) parte de la idea de que todas las culturas, por lo menos en términos hipotéticos, “*tienen algo importante que decir a todos los seres humanos*” (p. 98). Sin embargo, tal acto de reconocimiento no sólo se justificaría, según este autor, por su presunción medular (el potencial valor de cada cultura), sino por los graves efectos que, de acuerdo con Taylor (2001) y a la corriente del multiculturalismo, provocaría el no reconocimiento de las diferencias culturales. El no reconocimiento, en esta perspectiva, sería una forma de opresión: “*la proyección sobre otro de una imagen inferior o humillante puede en realidad deformar y oprimir hasta el grado en que esa imagen sea internalizada*” (Taylor, 2001, p. 58).

Además, de acuerdo con Taylor (2001), el que una sociedad se otorgue la posibilidad de reconocer el potencial valor de las diferentes culturas implicaría un acto de transparentamiento, desde el cual sería posible interpelar la neutralidad con la que las democracias liberales dicen mirar a las variadas concepciones de la “vida buena” que tienen o pueden tener las distintas culturas que alberga un Estado. “...*El liberalismo no puede ni debe atribuirse una completa neutralidad cultural [...] es un credo combatiente...El liberalismo no constituye un posible campo de reunión para todas las culturas, sino que es la expresión política de cierto género de culturas, totalmente incompatible con otros géneros*” (Taylor, 2001, pp. 92, 93).

Ahora, la pregunta que surge al revisar estos argumentos es si ¿el vínculo entre democracia y diferencias culturales puede procesarse y resolverse exitosamente a través del reconocimiento del valor de cada una de esas diferencias?, como sugieren los multiculturalistas. Antes de analizar esta pregunta es pertinente discutir los supuestos desde los que los multiculturalistas plantean tal reclamo.

Primero ¿es posible pensar que el no reconocimiento de las diversidades culturales es una forma de opresión?, tal como lo plantea Taylor (2001). Los dominados a propuesto Bourdieu (1999) llegan a internalizar no sólo en sus conciencias sino también en sus cuerpos, a manera de *habitus* (Bourdieu, 1999), las estructuras de percepción hegemónicas (para aprehender el mundo e interpretarse a ellos mismos). Sin embargo, de ser plausible tal proceso, éste no “funciona” de un modo causal y mecánico, como lo evidencio el propio Bourdieu & Nice (1980) y Bourdieu (1999), sino que se estructura bajo complejas condiciones históricas, culturales y sociales. Y es precisamente, la no comprensión clara de estas condiciones la que le lleva a Taylor (2001) al mecanicismo de afirmar que “el no reconocimiento es una forma de opresión”. Enlazar causalmente opresión con no reconocimiento tiende a invisibilizar el complejo conjunto de circuitos que median entre esos dos ejes. Así, de ser posible que la opresión se internalice en la mente y el cuerpo de los *dominados*, no parece sino una generalización pensar que tal proceso lo desencadene el no reconocimiento de las diferencias culturales.

Segundo, ¿es pertinente pensar en las democracias liberales no sólo en términos de los derechos y obligaciones que dotan a los ciudadanos, sino también como entramados que reflejan una particular concepción de la “vida buena”?

Taylor (2001) desconfía de la neutralidad que las democracias liberales se arrojan frente a las distintas concepciones de la “vida buena” que tienen o pueden tener las distintas culturas de un Estado. El liberalismo “es un credo combatiente”, dice Taylor (2001, p. 92).

El liberalismo es una posición política que, como tal, toma partido en una serie de definiciones ideológicas, éticas, políticas y económicas, y es claro, al revisar el proceso

histórico de la democracia, que esas definiciones les otorgaron una tonalidad y direccionalidad a las democracias contemporáneas. Las democracias actuales se nutrieron de una concepción de “vida buena” de corte liberal. El problema para los multiculturalistas es que esa concepción liberal de “vida buena”, en las democracias contemporáneas, se enmascara y se la presenta como universal y aséptica.

Este reclamo, por lo dicho atrás, es conceptual y fenoménicamente pertinente. Lo que sí resulta problemático son las conclusiones a las que lleva aquel. Los multiculturalistas, como Taylor (2001) parecerían decir: “si el liberalismo legitimó su visión de ‘vida buena’ como universal, todos tenemos el derecho y la obligación de reclamar y legitimar nuestras visiones de la ‘vida buena’ ”. El problema es que tras esa visión late el peligro del “*desmembramiento de la comunidad pluralista en subgrupos de comunidades cerradas y homogéneas*” (Sartori, 2001, p. 127). Es decir se corre el peligro de enterrar el necesario debate sobre las visiones hegemónicas de “vida buena” que nutren a nuestras democracias, en nombre de una “lucha cultural” que acoraza a las diferencias culturales e imposibilita la deliberación social y política.

Dicho esto, es posible retomar la pregunta que se planteó inicialmente: ¿el vínculo entre democracia y diferencias culturales puede procesarse y resolverse exitosamente a través del simple reconocimiento del valor de cada una de esas diferencias?

Primero, y este es el núcleo de la crítica al multiculturalismo, el reconocimiento de las diferencias culturales desanclado de las relaciones de poder tiende a esencializar los registros culturales (toda manifestación denominada como cultural es “buena”) e invisibilizar las contradicciones de mayor espesor (como las contradicciones capital / trabajo) (Bourdieu et al., 2014), que entrelazan el problema de las diferencias. Segundo, en el extremo opuesto, la noción de valor que sugiere Giovanni Sartori (2001) en su texto “La Sociedad Multiétnica”, al cercarse al locus liberal, no desmadeja la complejidad de las relaciones culturales y su relación y autonomía con la dinámica política.

¿Por qué el respeto tiene que ser igual? se pregunta Sartori (2001) y como respondiéndose señala: “*atribuir ‘igual valor’ [a todas las culturas] equivale a adoptar un relativismo absoluto que destruye la noción misma de valor. Si todo vale, nada vale: el valor pierde todo*” (pp. 79, 80). Pero es ¿pertinente la noción de valor en esta discusión? Utilizar la noción de valor (qué es más y que es menos) como termómetro de procesos tan complejos como los que implica una cultura determinada, es absolutamente problemático y limitante. La complejidad de las manifestaciones y procesos culturales, pensando en términos sociológicos y antropológicos y no sólo en términos políticos, rebasa los límites interpretativos de la noción de valor.

El complejo proceso de pensar la relación de las democracias con las diversidades culturales no podrá encontrar un punto de salida si se recae, por un lado, en la

esencialización de las diferencias culturales, o, si, por el otro lado, y en el caso opuesto, se recae en el pragmatismo y utilitarismo de intentar medir el valor (superior o inferior) de cada cultura (Altarejos & Moya-García-Montoto, 2003).

El debate sobre democracia y diversidades culturales tropieza alrededor de los límites interpretativos de las premisas descritas. Sin embargo, es a partir del reconocimiento de los límites de las premisas desde las que se intentó pensar la diversidad y la democracia, que se podría encontrar el camino para definir bajo qué criterios es necesario y posible pensar la integración (política y social) de las diversidades culturales. El reto está en pulir y renovar las categorías interpretativas y conceptuales desde las que se piensa tal problema.

Segundo, y este nos parece el tema de fondo, reconocer las diferencias culturales no necesariamente se traduce en una democracia más fuerte y sana. Si el reconocimiento de las diversidades culturales (Geertz, 1996; Delors, 1996), se circunscribe al mero reconocimiento de una demanda particular, de corte cultural, y no logra traducir la dimensión política que subyace tras de toda diferencia cultural, no se habrá hecho más que un reconocimiento de corte humanitario u ontológico. Las diferencias culturales en una sociedad democrática no sólo deben debatirse como particularismos culturales, sino como dimensiones del conflicto político. Es decir, el reto para las democracias y las sociedades no sólo está en reconocer al “sujeto cultural”, sino también al “sujeto político”. No basta reconocer al “otro” cultural y social, sino que es necesario que la sociedad cree las condiciones para que ese “otro” pueda ser reconocido e integrado como un sujeto capaz de estructurar un discurso y una concepción política de la sociedad. El reconocimiento de las diversidades culturales, para no estancarse como un simple reconocimiento folklórico y humanitario del “otro” cultural y de sus “diferencias”, necesita ser pensado no como el punto de llegada, sino como una dimensión parcial de un proceso mucho más amplio y profundo: el proceso de la integración política de las diversidades.

Claro frente a lo dicho la pregunta es ¿bajo qué criterios se define la integración política de las diversidades culturales? Hemos advertido los entrampamientos del enfoque multiculturalista y liberal. Las democracias liberales contemporáneas, empero, más allá de estas premisas teóricas, estructuraron sus criterios para definir la inclusión o exclusión política de las diversidades. Por ello, el desafío teórico, no sólo radica en evaluar críticamente las premisas conceptuales que definen o deben definir tales procesos de exclusión o inclusión, sino, que, además, radica en el análisis de las categorías que en la práctica modelan el proceder de las democracias actuales frente a las presiones de las “diversidades”.

### 3.2. *Las diferencias culturales: de “peligrosas” a funcionales*

En esta segunda sección del documento proponemos una línea interpretativa sobre la relación de las demandas y conflictos situados en el terreno de las diversidades culturales con los procesos de despolitización que operan en las sociedades contemporáneas. Apuntaremos, primero, algunas ideas respecto a la sobreposición del conflicto de orden cultural sobre las tensiones de orden político y, segundo, respecto a la particularización de las demandas culturalistas y las consecuencias de estas dinámicas en el campo democrático y en los procesos de impugnación al orden político.

### 3.3. *La despolitización del conflicto: lo cultural sobre lo político*

La preocupación y debate en torno a las diferencias culturales cada vez gana más trecho y preeminencia en las sociedades contemporáneas. El tema se diseminó con velocidad, más allá del territorio académico y teórico, introduciéndose en la agenda de Estados nacionales, partidos políticos (Malamud, 2004), ONG's, agrupaciones y movimientos sociales, entre otros. A pesar del actual repunte de ciertos gobiernos de derecha, sumamente intolerantes con los flujos migratorios, la defensa de las diversidades culturales resuena en distintas voces de las democracias liberales. Pero lo paradójico es que tales reclamos, a favor de la diversidad, en buena parte, surgen desde las propias estructuras y sectores hegemónicos, sectores que antaño no fueron precisamente, en su mayoría, asiduos defensores de las diferencias. Algo cambió.

El terreno de la lucha ha cambiado: el establishment liberal post político no sólo reconoce plenamente la distancia entre la igualdad puramente formal y su efectiva actualización o realización; no sólo reconoce la lógica excluyente de la 'falsa' e ideológica universalidad, sino que procura combatirla aplicando toda una serie de medidas jurídicas, psicológicas y sociales, que abarcan desde la identificación de problemas específicos a cada grupo o subgrupo (...) hasta la elaboración de un ambicioso paquete de medidas ('discriminación positiva' y demás) para solucionar esos problemas. (Zizek, 2008, p. 39)

Si las cosas tomaron este curso la pregunta inminente que surge es ¿por qué las diversidades culturales, o por lo menos, un gran abanico de ellas, en las democracias contemporáneas, no son vistas ya como posibles focos de discordia, sino que, por el contrario, se alienta su reconocimiento?

Como premisa de entrada, para determinadas líneas interpretativas a las estructuras económicas y políticas hegemónicas de las sociedades contemporáneas (Zizek, 2008), les es funcional para su sostenimiento y reproducción, que la conflictividad social se canalice a través de demandas que giran alrededor de temas vinculados con la diversidad cultural. Mientras las demandas sociales se circunscriban al particular terreno de la diversidad

cultural, las lógicas políticas y económicas hegemónicas (Gramsci, 1999), discurren sin mayores trabas. Canalizar las demandas sociales en términos de demandas culturales parece ser uno de los principales mecanismos para evitar que la conflictividad de la sociedad tome ribetes políticos. Es como si el potencial subversivo de la sociedad, y su capacidad para entablar impugnaciones políticas al conjunto del sistema, se neutralizara en medio de demandas particulares que gravitan en torno a preocupaciones socio culturales: etnia, diferencias religiosas, diversidades sexuales, entre otros.

El problema como señala Zizek (2008) está en que con su continuada transformación hacia un régimen ‘post político’ tolerante y multicultural, el sistema capitalista es capaz de neutralizar la conflictividad política (p. 69). “¿No es acaso la historia del capitalismo una larga historia de cómo el contexto ideológico político dominante fue dando cabida (limitando el potencial subversivo) a los movimientos y reivindicaciones que parecían amenazar su misma supervivencia?” (Zizek, 2008, p. 69).

Paralelo a la perspectiva despolitizada que proclama que lo importante, más allá de las ideologías, es “solucionar los problemas de la gente”, hoy resuena, con insistencia, que una de las principales luchas de la sociedad debe centrarse en la emergencia de las diversidades culturales. Tal parece que las estructuras hegemónicas pretenden sepultar al sujeto político a cambio de un sujeto cultural. La lucha, sugieren las lógicas hegemónicas, ya no sería política ni ideológica sino en nombre del hombre y su diversidad.

La lucha por la multiculturalidad, por la diversidad cultural, en ese sentido, busca situarse como un concepto que trasciende lo político y lo ideológico. Tal concepto busca posicionarse como aquel capaz de otorgar a la sociedad una clara legibilidad del mundo y sus problemas, construyendo y otorgando significados “que permitan a los individuos plasmar en un discurso coherente sus propias experiencias de vida” (Zizek, 2008, p. 17). Y es que como señala Zizek (2008) “la lucha por la hegemonía ideológica – política es (...) siempre una lucha por la apropiación de aquellos conceptos que son vividos ‘espontáneamente’ como ‘apolíticos’, porque trascienden los confines de la política” (p. 15).

Así, legitimada como un concepto apolítico, que trasciende las “inútiles” y “trasnochadas” discusiones ideológicas, y actuando como un potente mecanismo para descargar a la conflictividad social de su dimensión política, la emergencia de las diversidades culturales, cada vez más van desplegándose como un poderoso soporte ideológico (aunque presentado con los ropajes contrarios) de las estructuras políticas y económicas hegemónicas.

### 3.4. *La particularización del conflicto: los márgenes de lo cultural*

Las “demandas culturales” tienden a ser procesadas más fácilmente por el sistema, dado que son expuestas, usualmente, de un modo particular, es decir, no suelen rebasar la queja o reivindicación puntual. Y las estructuras políticas y económicas se encargan de que esas demandas mantengan esa condición. “*La post política moviliza todo el aparato de expertos sociales, para asegurarse que la puntual reivindicación (la queja) de un determinado grupo se quede en eso: en una reivindicación puntual*” (Zizek, 2008, p. 40). La idea es que la demanda cultural se mantenga en un nivel particular, es decir, que no logre rebasar las preocupaciones (culturales) que la movilizan y que no logre enlazarse estructuralmente con otras demandas (demandas de tipo económico, político, etc.). Se busca, en definitiva, que los “reclamos” culturales no alcancen una dimensión política.

Y es que, como señala Zizek (2008) la situación se politiza sólo “*cuando la reivindicación puntual empieza a funcionar como una condensación metafórica de una oposición global contra Ellos, los que mandan, de modo que la protesta pasa de referirse a determinada reivindicación a reflejar la dimensión universal que esa específica reivindicación contiene...*” (p. 40).

### 3.5. *Que se discuta lo que es conveniente discutir*

No sólo su capacidad de descomprimir el conflicto político es lo que le resulta tan funcional al sistema del posicionamiento de las diversidades culturales, sino, también, su creciente capacidad de convocar la atención y opinión pública. Es como si se tratara de copar la agenda pública con un debate legitimado. Así, las estructuras hegemónicas no sólo que alientan la preocupación por el tema de las diversidades culturales, sino que, además, ubican bajo el calificativo de cultural, con razón o no, todo tema que posibilite descargar (de su carácter político) los conflictos y las demandas sociales: las etnias, las identidades individuales y colectivas, las tradiciones de los pueblos, las cosmovisiones ecológicas, los estilos alternativos de vida, entre otros.

“... toda esa proliferación de nuevas formas ‘políticas’ en torno a cuestiones particulares (derechos de los gays, ecología, minorías étnicas...) toda esa incesante actividad de las identidades fluidas y mutables, de la construcción de múltiples coaliciones ad hoc, etc.: todo eso tiene algo de falso y se acaba pareciendo al neurótico obsesivo que habla sin parar y se agita continuamente precisamente para asegurarse que algo – lo que de verdad importa – se manifieste, se quede quieto. De ahí que, en lugar de celebrar las nuevas libertades y responsabilidades hechas posibles por la ‘segunda modernidad’, resulte mucho más decisivo centrarse en lo que sigue siendo igual en toda esa fluida y global reflexividad, en lo que funciona como verdadero motor de ese continuo fluir: la lógica inexorable del capital.” (Zizek, 2008, p. 111)

### 3.6. Los costos para la democracia

Primero, en la medida en que la conflictividad política de las sociedades contemporáneas se neutralice, en medio del apogeo de las “demandas culturales”, las democracias se enfrentan a los peligros que supone tal neutralización. Es decir, las democracias se ven frente a los peligros de explosiones socio políticas (muchas veces de corte violento), que en un momento u otro van a desbordar los canales de expresión y demanda definidos y privilegiados por el sistema.

Si las estructuras hegemónicas tienden a canalizar la conflictividad y la participación social por los circuitos de la “diversidad cultural”, y si el precio de aquello es la despolitización del conflicto, la democracia se ve ante serias amenazas. Y es que, si la conflictividad política de la sociedad no logra encontrar un espacio de procesamiento y debate, o, poniéndolo en la perspectiva de Rancière (citado por Žižek, 2008, pp. 25, 26), si lo particular (la “parte sin parte” de la sociedad) no logra encontrar el terreno para universalizar su reclamo (impugnar al sistema como un todo); la salida (peligrosa) que se abre es la de la beligerancia o la violencia. Como señala Žižek (2008) si una demanda particular se ve imposibilitada de “*elevantar ‘metafóricamente’ su ‘problemática situación’ a la condición de problema universal’ (...)* la única manera de articular esta universalidad (el no ser tan sólo esa persona específica que padece problemas específicos) radicaría entonces en su evidente contrario: en la explosión de una violencia completamente ‘irracional’ ” (p. 39).

De nuevo se conformaría el viejo principio hegeliano. El único modo de que una universalidad se realice, de que se ‘afirme en cuanto tal’, es revistiéndose con los ropajes de su exacto contrario, apareciendo irremediablemente como un desmedido capricho “irracional.” (Žižek, 2008, p. 39)

Segundo, el hecho de que la tolerancia y el reconocimiento de las diversidades culturales sea una demanda cada vez más constante entre la opinión pública y, sobre todo, como se afirmó entre los sectores hegemónicos, no significa en lo absoluto que la relación entre las democracias y tales diversidades sea un tema resuelto; ni mucho menos significa que las sociedades actuales se estén asentando como sociedades pluralistas, en el sentido en que Sartori (2001) define tal expresión. La tolerancia multiculturalista que abanderan las estructuras políticas y económicas dominantes, en tanto mecanismo soterrado de despolitización del conflicto, no hace sino represar la punzante relación entre las democracias contemporáneas y las diversidades culturales (Bourdieu et al., 2014).

## 4. Conclusiones

Tras la revisión documental y el análisis crítico del tópico propuesto, este trabajo propone tres ideas conclusivas para el debate:

- a) Primero, una comprensión medianamente clara del reto que supone para las democracias contemporáneas el enfrentarse a las demandas y presiones de la diversidad cultural, no podrá encontrar un punto de salida si se recae, por un lado, en el esencialismo cultural que invisibiliza las relaciones de poder y las contradicciones de clase, o, si por el otro lado, y en el caso opuesto, se recae en el pragmatismo y utilitarismo de intentar medir el valor (superior o inferior) de cada cultura.
- b) Segundo, el problema no sólo radica en definir y discutir las premisas que deben guiar el proceso de reconocimiento e inclusión de las “diferencias culturales”, sino, también, en la necesidad de entender que cualquier reconocimiento de esas diversidades no debe limitarse a un simple reconocimiento ontológico y cultural del “otro”, sino que, además, debería prestar las posibilidades para que se exprese la dimensión política de tal reconocimiento.
- c) Tercero, el modo cómo se procesan las demandas y conflictos de orden cultural puede abonar los procesos de despolitización, si se particulariza el conflicto y se constriñen las posibilidades de articular las demandas culturales con demandas vinculadas a otras tensiones estructurales (trabajo/capital, Estado/sociedad, entre otras).

El posicionamiento en la esfera pública del reconocimiento de las diversidades culturales, es necesario evaluarlo y releerlo, en términos conceptuales y políticos, sopesando qué tipo de conflictos y contradicciones estructurales habilita o no tal posicionamiento. Dicho de otro modo, es necesario ponderar cómo y en qué medida el sistema logra descargar y desinflar el conflicto sobre el sentido del orden social y político, bajo el apogeo de las demandas (multi) culturales y post clase.

## **5. Conflicto de intereses**

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses en relación con el artículo presentado.

## **6. Declaración de contribución de los autores**

Todos autores contribuyeron significativamente en la elaboración del artículo.

## **7. Costos de financiamiento**

La presente investigación fue financiada en su totalidad con fondos propios de los autores.

## 8. Referencias Bibliográficas

- Altarejos, F., & Moya-García-Montoto, A. A. (2003). Del relativismo cultural al etnocentrismo (y vuelta). *Estudios Sobre Educación*, 4, 23-34.  
<https://doi.org/10.15581/004.4.25628>
- Althusser, L. (2005). *La filosofía como arma de la revolución* (25mo edición). Siglo XXI Editores. <https://lobosuelto.com/wp-content/uploads/2018/10/Althusser->
- Bourdieu, P., & Nice, R. (1980). The production of belief: contribution to an economy of symbolic goods. *Media Culture & Society*, 2(3), 261-293.  
<https://doi.org/10.1177/016344378000200305>
- Bourdieu, Pierre. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Anagrama.  
[https://www.flasco.edu.ec/biblio/shared/biblio\\_view.php?bibid=11658&tab=opac](https://www.flasco.edu.ec/biblio/shared/biblio_view.php?bibid=11658&tab=opac)
- Bourdieu, G.M., Burawoy, M., Cervantes, J.H., Agüí, N.Á., & Peralta, M.Á. (2014). La dominación cultural, un encuentro entre Gramsci y Bourdieu. *Gazeta de Antropología*, 30, 14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6956355>
- Delors, Jacques (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa)
- Geertz, C. (1996). *Los usos de la diversidad*. Ediciones Paidós Ibérica S. A.  
[https://www.academia.edu/27946362/Los\\_usos\\_de\\_la\\_diversidad\\_clifford\\_geertz](https://www.academia.edu/27946362/Los_usos_de_la_diversidad_clifford_geertz)
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la Cárcel* (Tomo 5). Ediciones ERA/UAP.  
[https://ses.unam.mx/docencia/2018I/Gramsci1975\\_CuadernosDeLaCarcel.pdf](https://ses.unam.mx/docencia/2018I/Gramsci1975_CuadernosDeLaCarcel.pdf)
- Herrera Torres, H. A., Arias Torres, D., & Colín Martínez, R. (2016). Lo político y la política. Desdoblamiento del poder político en la Política de la Liberación de Enrique Dussel. *Economía y Sociedad*, 20(35), 171-185.  
<https://www.redalyc.org/pdf/510/51049433009.pdf>
- Malamud, A. (2004). *Los partidos políticos*. En: Pinto, J. (Compilador). Introducción a la Ciencia Política (2da edición). EUDEBA.  
[https://www.academia.edu/16940033/Partidos\\_pol%C3%ADticos](https://www.academia.edu/16940033/Partidos_pol%C3%ADticos)
- Ritzer, G. (1993). *Teoría Sociológica Clásica*. McGraw-Hill.  
<https://significanteotro.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/02/47832383-teoria-sociologica-clasica-george-ritzer.pdf>

Sartori, Giovanni. (2001). *La Sociedad Multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Taurus. <https://www.hugoperezidiart.com.ar/sigloXXI-cl2012/sartori-2001-1.pdf>

Taylor, Charles. (2001). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica. [https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2012/1/IN73H/1/material\\_docente/bajar?id\\_material=434324](https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2012/1/IN73H/1/material_docente/bajar?id_material=434324)

Zizek, Slavoj. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Sequitur. <https://es.scribd.com/document/123687044/En-Defensa-De-La-Intolerancia-Slavoj-Zizek-pdf>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.

